

su parte al pronto cumplimiento de dicha R. L.  
determinacion, acordó 1.º Que la misma Com.<sup>on</sup>  
que se nombró en acta de 27. de Julio proximo p.<sup>a</sup>  
entendan, y examinen el contenido del oficio que  
pasó al Sr. Director del R. L. Hospicio en 23.  
del mismo, exerca ahora sus funciones en la  
reposicion que manda a ese S. M. y en lo demas  
que concierne al exacto y pronto cumplimiento  
de su R. L. voluntad. 2.º Que a esta Comision se  
reunian los Sr. Contador, Padre Pedreno, y Tomas  
Sardana. 3.º Que la Secretaria la pase copia  
de la R. L. orden que precede insertando el pie  
del oficio del Director del Hospicio sobre este  
negocio. 4.º Que a ese se comunique manifestando  
la Resolucion que en su virtud ha adoptado la  
Sociedad, y las personas que componen la Comision q.  
debe presentarse a la Resolucion, a cuyo efecto se  
reuniran en el departamento de los telares ma-  
ñana a las quatro de su tarde. 5.º Que dicha  
Soberana Resolucion se trate al Ill. mo  
Sr. Obispo de esta Diocesi, en prueba del aprecio  
y consideracion que merece a la Sociedad, y  
en calidad de Jefe Superior de la Casa en